

ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA
18 DE SETIEMBRE DE 2017
HORA 10:00 AM.



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las diez de la mañana del dieciocho de setiembre del dos mil diecisiete, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la Presidenta del Consejo Regional Srta. Lucha Anyosa Escobar, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Diogenes Ancasí Martínez
- Rodrigo Suaznabar Palomino
- Rut Mayhua Vargas
- Ines C. Toro Arroyo
- Luz Irma Matamoros García
- Diani K. Bellido Mantari

Contando con el quórum reglamentario, la Presidenta del Consejo Regional dio por iniciada la sesión extra ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Modificación de fecha y lugar de la Quinta Audiencia Pública Regional de rendición de cuentas del gobierno regional Huancavelica.

El funcionario responsable gerente regional de desarrollo social refiere al pleno del consejo regional que, mediante Oficio N° 570-2017/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 14 de setiembre de 2017, el Gobernador Regional solicita al pleno del Consejo Regional fijar nueva fecha y lugar de la quinta audiencia pública regional de rendición de cuentas, por cuanto se encuentra con amplia y recargada agenda de labores y reuniones, proponiendo como nueva sede de la provincia de Castrovirreyna.

La consejera Toro refiere que no se encuentra de acuerdo con el pedido de cambio de lugar por cuanto considera una falta de respeto a la provincia de Churcampa y se pone como excusa la falta de tiempo de las autoridades, por lo que acepta que se reprogramme la fecha pero no el lugar.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación de las propuestas de cambiar de fecha y lugar de la audiencia y se mantenga en la provincia de Churcampa como sede y se reprogramme la fecha, obteniéndose dos votos a favor de la primera propuesta (Ancasí y Mayhua) y cuatro votos a favor de la segunda propuesta (Matamoros, Toro, Suaznabar y Bellido), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- REPROGRAMAR la fecha de la quinta Audiencia Pública Regional de rendición de cuentas del Gobierno Regional de Huancavelica, con la finalidad de dar cuenta a la población de los logros y avances alcanzados durante el presente período; la misma que se desarrollará el 20 de octubre del presente año en la provincia de Churcampa.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional para su conocimiento, promoción y difusión correspondiente.

Habiéndose agotado la agenda, la presidenta del consejo regional dio por finalizada la Sesión Extra Ordinaria siendo las doce del mediodía, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
Secretario del Consejero Regional